

C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Instituto Municipal de Planeación de Victoria, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 12 de mayo de 2015.

#### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Instituto Municipal de Planeación de Victoria, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

#### PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Instituto Municipal de Planeación de Victoria, procedimos a:

 Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y



Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.

- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la



Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas



cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

#### Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 82%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

 Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.



Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

#### Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

#### Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 referida de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:

# 1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	1,331,694	494,133
Efectivo y Equivalentes	1,261,854	430,246
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	69,840	63,887
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,254,698	1,026,505
Bienes Muebles	1,276,967	1,027,778



CONCEPTO	2014	2013
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-22,269	-1,273
SUMA DE ACTIVOS	2,586,392	1,520,638
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	114,352	114,515
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	114,352	114,515
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	114,352	114,515
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,472,040	1,406,122
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	934034	1016280
Aportaciones	934034	1016280
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,538,006	389,842
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,148,164	-229,722
Resultado de Ejercicios Anteriores	389,842	619,564
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	2,586,392	1,520,637

# 2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,862,000	4,889,639
Participaciones y Aportaciones	6,862,000	4,889,639
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1	0
TOTAL DE INGRESOS	6,862,001	4,889,639



CONCEPTO	2014	2013
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,692,841	5,118,101
Servicios Personales	4,161,729	4,250,124
Materiales y Suministros	161,568	163,230
Servicios Generales	1,369,544	704,747
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	20,997	1,261
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	20,997	1,261
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	5,713,838	5,119,362
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	1,148,163	-229,723

# 3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Concepto  Concepto  Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
---------------------------------	---	--	---------------------------------------	-------



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,016,280	619,564	- 229,722		1,406,122
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013					-
Donaciones de Capital			- 82,246		- 82,246
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013 Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
2013 Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Resultado del ejercicio (Ahorro /			1,148,164		1,148,164



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Desahorro)					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	1,016,280	619,564	836,196		2,472,040

# 4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	20,997	1,086,751
Activo Circulante	0	837,562
Efectivo y Equivalentes	0	831,609
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	5,953
Activo No Circulante	20,997	249,189
Bienes Muebles	0	249189
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	20,997	0
PASIVO	0	164
Pasivo Circulante	0	164
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	164
Pasivo No Circulante	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,377,886	311,968
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0	82,246



Aportaciones	0	82,246
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,377,886	229,722
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,377,886	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	229,722
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
TOTAL	1,398,883	1,398,883

# 5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	6,862,001	4,889,639
Participaciones y Aportaciones	6,862,000	4,889,639
Otros Ingresos y Beneficios	1	0
APLICACIÓN	5,713,838	5,119,362
Servicios Personales	4,161,729	4,250,124
Materiales y Suministros	161,568	163,230
Servicios Generales	1,369,544	704,747
Otros Gastos y Pérdidas extraordinarias	20,997	1,261
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	1,148,164	-229,722
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	249,189	10,099
Bienes Muebles e Inmuebles	249,189	10,099



CONCEPTO	2014	2013
APLICACIÓN	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	-249,189	-10,099
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	27,532	3,506
Incremento de Otros Pasivos	0	2,245
Disminución de Activos Financieros	27,532	1,261
APLICACIÓN	12,652	35,387
Incremento de Activos Financieros	12,488	35,387
Disminución de Otros Pasivos	164	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	14,880	-31,881
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	1,692,100	1,132,194
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	430,246	701,948
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	1,261,854	430,246

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

# ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Instituto Municipal de Planeación de Victoria,



mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 04 de noviembre de 2013, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

## (Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	6,862,000	100.00	6,862,000	100.00	0	0.00
Total de Ingresos	6,862,000	100.00	6,862,000	100.00	0	0.00

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100.00 % de sus recursos corresponde a Participaciones y Aportaciones.

#### **Alcance**

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 1 cuenta bancaria, la cual fue revisada por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.



# ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 04 de noviembre de 2013 por un monto de \$6,862,000, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

# (Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	4,164,190	60.68	4,161,729	68.99	-2,461	-0.06
Materiales y Suministros	214,230	3.12	161,588	2.68	-52,642	-24.57
Servicios Generales	2,092,381	30.49	1,369,544	22.70	-722,837	-34.55
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	391,199	5.70	339,717	5.63	-51,482	-13.16
Total de Egresos	6,862,000	100.00	6,032,578	100.00	-829,422	-12.09

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:



## Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 4,161,729 que representó el 68.99 % del

total del presupuesto.

## Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 161,588 que representó el 2.68 % del total

del presupuesto.

#### Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 1,369,544 que representó el 22.70 % del

total del presupuesto.

# Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 339,717 que representó el 5.63 % del total

del presupuesto.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Asimismo se verificó que el 13.00% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.



Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

#### **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.



**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la Cuenta Pública y con el Registro Patrimonial.

**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

#### Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

**Observación.**- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.



# **OPINIÓN**

Por lo anteriormente expuesto, y basado en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Instituto Municipal de Planeación de Victoria, presenta razonablemente el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VICTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A. SUPERIOR DEL ESTADO

JLLR / jshm / sgscc / jsat